

NOTIFICA LA SENTENCIA- RAD: 2018 00274 - M/C: N/RESTAB/DCHO- DTE:
JUAN DAVID CASTAÑO GIL - DDO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONTRALO

3  



Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 29/09/2020 4:26 PM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo; camilo@perezportacio.com; CGR NotificacionesRJ;
luisaf.rodriguez@contraloria.gov.co



187-201800274-NREDE-JUA...

348 KB

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en los artículos 295 del C.G.P., y 8° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **187 de 28 de septiembre de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

EXPEDIENTE:	19-001-33-33-008-2018-00274-00
ACTOR:	JUAN DAVID CASTAÑO ALZATE
DEMANDADO:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA
M. CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.